



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 4581-2024, iniciado por la asociación civil denominada ACADEMIA ATLETICO SANTA MARIA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 21 de junio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Luis Ernesto Arias Schreiber Montero, inscrita en la Partida N° 15050916 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ACADEMIA ATLETICO SANTA MARIA; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el período del 07 de junio de 2022 al 06 de junio de 2026, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la avenida Horacio Urteaga N° 1552 – Dpto. 201 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, mediante Constancia de Afiliación de fecha 19 de enero de 2024, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de Jesús María;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **ACADEMIA ATLETICO SANTA MARIA**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007441-01-150113-25 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ACADEMIA ATLETICO SANTA MARIA**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Jesús María.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RTPDEJX**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007441-02-150113-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ACADEMIA ATLETICO SANTA MARIA**, que consta en escritura pública de fecha 21 de junio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Luis Ernesto Arias Schreiber Montero, inscrita en la Partida N° 15050916 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007441-03-150113-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ACADEMIA ATLETICO SANTA MARIA**, elegidos para el **período del 07 de junio de 2022 al 06 de junio de 2026**, y que está conformado por:

LUIS MIGUEL TUESTA SAURINO	DNI N° 43402134	Presidente
KATIA ELEANA ENRIQUEZ RODRIGUEZ	DNI N° 40422758	Vicepresidente
ROSA ISABEL TUESTA SAURINO	DNI N° 46035183	Secretario
CARMEN ROSA SAURINO ANGULO	DNI N° 07182151	Tesorero

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000106-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0004581-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RTPDEJX**

